

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 10

SERIE: 1978-79

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO CON ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO 1978-79, EN EL FONDO ESPECIAL, CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, actualmente se refleja un balance de Trece mil cuarenta dólares (\$13,040.72) con setenta y dos centavos de economías durante el año económico 1978-79 de los descuentos de dichos fondos.
- POR CUANTO : Estos fondos especiales corresponden a aportaciones hechas por los Programas Federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos Programas.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración, es necesario que estos fondos sean debidamente asignados.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad doce mil novecientos dólares (\$12,900.00) de estos fondos, para aumentar el crédito existente en varias partidas de gastos.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del Vigente Presupuesto funcional con economías correspondientes al año económico 1978-79 en el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado como se indica a continuación:

Partidas Ya Creadas:

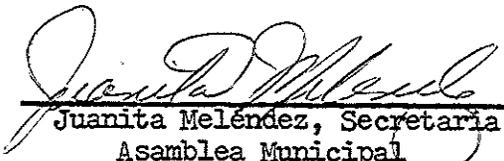
2202 - Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	\$ 800.00
2702 - Material y Gastos de Oficina.....	400.00
3008 - Rep. y Cons. Edificios Moples.....	400.00
3019 - Rep. y Cons. Veh. de Motor.....	1,000.00
3025 - Compra Gomas y Tubos.....	1,000.00
3104 - Compra Equipo Defensa Civil.....	500.00
3303- Rep. y Cons. Plaza Pública.....	200.00
3304 - Comb. y Lub. Equipo Pesado.....	1,000.00
3305 - Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	2,000.00
4101 - Jorn. Limp. y Vig. Cementerio.....	2,000.00
4903 - Medicinas a Pobres.....	600.00
6202 - Ext. Lineas de Agua.....	300.00
6203 - Mejoras a Facilidades Recreativas.....	200.00
6204- Ext. Alumb. Público.....	2,000.00
6205 - Mejoras Edificio Centro Cultural.....	500.00
Total.....	\$ 12,900.00

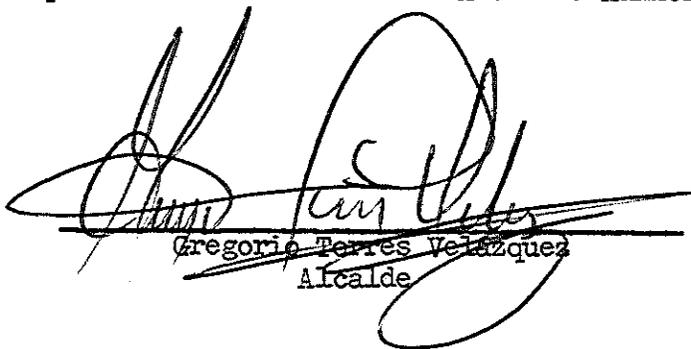
- SECCION 2da. : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 4ta. : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 17 de noviembre de 1978.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Ferrés Velásquez
Alcalde